

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

AUTORIZA ASISTENCIA, PAGO CUOTA INSCRIPCIÓN, VIÁTICO Y FONDOS A RENDIR, QUE CORRESPONDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LA PASANTÍA INTERNACIONAL DENOMINADA "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL EN SALUD, DEPORTE Y EDUCACIÓN", SEGÚN INDICA

INDEPENDENCIA, 11 de mayo de 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2171/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El email del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Pública INCADEP; la exposición del Concejal don Rodrigo Barco Sánchez; el Acuerdo N° 527 adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 14 realizada el día viernes 08 de mayo de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

AUTORIZASE a la Concejal **América López Moris**, para que asista en representación del Concejo Municipal a la Pasantía internacional denominada "**Herramientas de Gestión Estratégica para el Desarrollo Local en Salud, Deporte y Educación**", organizado por el Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas INCADEP, a realizarse en la Habana y Varadero Cuba, entre los días 31 de mayo al 10 de junio de 2015, como asimismo aprobó:

- 1.- El pago de la Cuota de Inscripción que asciende a la suma de \$2.890.000.- (dos millones ochocientos noventa mil pesos).
- 2.- La entrega de un Viatico que asciende a la suma us \$389.88 por día, lo que equivale a un total de us \$4.288.68, para gastos de alimentación y alojamiento, Según lo dispuesto Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El otorgamiento de Fondos a Rendir por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), por concepto de pasajes y traslados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MNS/JLH/PGM/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Personal - Tesorería - Contabilidad - Secretaría del Concejo - Interesado (2) - Oficina de Partes.